

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1005 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Jesús Molero Quero contra la empresa Servicio Público de Empleo Estatal e Inmagraf S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 691 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Desestimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Alfredo Jesús Molero Quero, frente al Servicio Público de Empleo Estatal y contra Inmagraf S.L. sobre prestación por desempleo, debe absolver y absuelto al organismo y empresa demandados de las pretensiones ejercitadas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inmagraf S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 19 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-11696